ADENDA 1

LICITACIÓN PÚBLICA
PROCESO No. 70007445 DE 2023

Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los centros del valle del software

La Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, los Decretos Municipales 0834 y 0835 de 2021, expedidos por el señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y considerando:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la plataforma del SECOP II en la página web www.colombiacompra.gov.co.

2. Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 "*Modificación de los pliegos de condiciones, (...) "La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato* (...)".

3. Que, el plazo previsto para presentar observaciones al pliego de condiciones dentro del presente proceso de selección era hasta el 02 de mayo de 2023 a las 11:59 p.m.

4. Que, el 02 de mayo de 2023 no fue posible cumplir con la actividad establecida dentro del cronograma del proceso, ya que el portal transaccional de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, estuvo fuera de servicio desde las 5:01 a.m. por una falla generalizada en la plataforma, tal y como se indica el Certificado de Disponibilidad del SECOP II vigencia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín – Colombia

5. Que, Colombia Compra Eficiente cuenta con un PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II, Código: CCE-SEC-GI-14, Versión: 01 del 25 de enero de 2022, disponible en el encale: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii, el cual informa a los posibles oferentes el manejo de las situaciones cuando se presente alguna indisponibilidad de la plataforma Secop II.

6. Que, el *PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II*, establece lo siguiente ante la situación presentada:

"*Numeral 4, Definiciones, establece que una Falla general corresponde a:*

Imagen 1:

Falla General	Interrupción o incidente que ocurre a más de un usuario en el SECOP II o dentro de una sección puntual de la plataforma impidiendo el normal flujo de las tareas de negocio en los hitos del Proceso de Contratación. Si se presentan estas Fallas, la ANCP - CCE expedirá y publicará un certificado con la fecha y hora de inicio y lo actualizará con la fecha y hora de fin una vez se supere la Falla en un máximo de cuatro [4] horas siguientes en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii . Mientras se esté presentando la Falla, la ANCP - CCE lo anunciará por sus Canales de Comunicación Oficiales [banner principal de su página web, IVR de Mesa de Servicio y banner de la página de inicio de SECOP II].

Numeral 5, Recomendaciones, establece que en caso de presentarse una falla la entidad debe:

Imagen 2:

- La Entidad Estatal ante una posible indisponibilidad por Falla General o Particular podrá en primer lugar, una vez superada la situación, modificar el cronograma del Proceso de Contratación. Sin embargo, si requiere dar continuidad a los hitos del proceso en los plazos definidos en el cronograma para no afectar la planeación de su actividad contractual podrá adoptar los procedimientos alternativos y con esto darles continuidad de acuerdo con las instrucciones descritas para cada hito del Proceso de Contratación del presente protocolo. Por lo anterior, la Entidad Estatal deberá determinar de acuerdo con su Proceso de Contratación que decisión contribuye más a la correcta ejecución de sus fines y metas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín – Colombia

7. Que, teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario ampliar el plazo de Presentación observaciones al pliego atendiendo al *PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II*. En consecuencia, se modifica el cronograma, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	4 de mayo de 2023	23:59:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10 de mayo de 2023	23:59:00
Plazo máximo para expedir adendas	15 de mayo de 2023	19:00:00
Presentación de Ofertas	19 de mayo de 2023	9:00:00
Apertura de Ofertas	19 de mayo de 2023	9:05:00
Informe de presentación de ofertas	19 de mayo de 2023	9:15:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	26 de mayo de 2023	23:59:00
Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos subsanables	2 de junio de 2023	23:59:00
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	6 de junio de 2023	23:59:00
Simulacro de Audiencia de Adjudicación	7 de junio de 2023	14:00
Audiencia de Adjudicación	8 de junio de 2023	9:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	9 de junio de 2023	23:59:00
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	14 de junio de 2023	14:00:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15 de junio de 2023	10:00:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	15 de junio de 2023	23:59:00

Se anexa el documento, *CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SECOP II*, publicado el día 03 de mayo de 2023 por Colombia Compra eficiente CCE en su sitio web: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-gti-fm-20_certificado_de_disponibilidad_del_secop_ii__36.pdf .

(Ver Anexo: cce-gti-fm-20_certificado_de_disponibilidad_del_secop_ii__36)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín – Colombia

El contenido del Pliego de Condiciones no modificado mediante la presente Adenda permanecerá en las condiciones inicialmente establecidas.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023)

TATIANA BELTRAN SIERRA
Secretaria de Suministros y Servicios

Elaboró:	Revisó: Miguel Acosta Montenegro. Revisor Jurídico. Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Carlos Aristizabal Gómez Asesor Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.	Aprobó: Julio Cesar Sorza Ubaque Subsecretario Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.
Maria Isabel Camacho Abogada Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores. Claudia Milena Alvarez Logística Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín – Colombia